



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de febrero de dos mil quince, en los locales de la empresa **ATISAE** que se encuentran ubicados en la calle [REDACTED] en la localidad de Sevilla, en la provincia de Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una Delegación, ubicada en el emplazamiento referido, de una instalación radiactiva destinada a fines industriales que dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de la Energía desde fecha 4 de marzo de 1974.

Que la Delegación objeto de inspección está autorizada mediante Resolución de Modificación (MO-15) de la Dirección General de industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de fecha 04/12/2014.

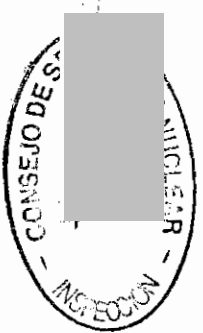
Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable del Departamento de Seguridad Industrial y Laboratorio de la Delegación de Sevilla, y por D. [REDACTED] supervisor de la instalación en la zona de Andalucía, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

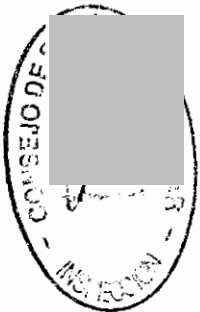
UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- La instalación consiste en una habitación en cuyo suelo hay practicado un hueco de unas dimensiones de 80 cm de profundidad y 40x40 cms de abertura,



destinado a albergar los dos equipos radiactivos autorizados. Este espacio se cerraba con una tapa cuadrada plomada, de un peso aproximado de 30 kg, que una vez puesta queda a ras del suelo y que era izada mediante un dispositivo de poleas de fabricación artesanal. _____

- La sala en la que se encuentra este almacenamiento colinda con otras dependencias del edificio de ATISAE destinadas a archivo y garaje. El edificio no es lugar de trabajo habitual de ninguna persona, estando destinado a almacén de documentación y material de la empresa. _____
- La sala que alberga el cubículo de almacenamiento estaba señalizada con trébol rojo, de Acceso Prohibido, y disponía de cerradura, cuya llave estará en poder de los operadores y del responsable de Laboratorio. _____
- La tapa del cubículo-bunker se cierra con un candado, cuya llave estará en poder de los operadores y del responsable de Laboratorio. _____
- El edificio dispone de cierre metálico interior, de alarma con código de desactivación, de detectores de movimiento y de detectores de puerta abierta.
- Había extintores de incendio en la proximidad del bunker. No había cerca ningún producto explosivo o inflamable. _____
- En el día de la inspección no había ningún equipo radiactivo almacenado. Según manifestaron, están esperando la Notificación de Puesta en Marcha del CSN para trasladarlos y aún no está decidido qué equipos van a traer. _____



DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- No se hicieron medidas al no haber equipo alguno en la instalación. _____
- Disponían de un monitor de radiación de la marca y modelo _____ que estaba operativo y revisado en octubre de 2014. No estaba disponible el certificado de calibración del mismo. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- El Supervisor es la persona arriba citada y como operador de los equipos, según se manifestó, estará _____, con licencia vigente hasta abril de 2018. Como ayudante está prevista la figura de _____

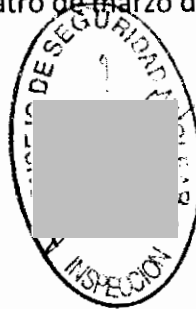
CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- No estaba disponible ningún Diario de Operación ya que, según manifestaron, éstos se encuentran con sus equipos, en sus emplazamientos actuales. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan

- la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear,
- la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear,
- el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas,
- el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes,
- así como la autorización de la instalación,

se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de marzo de 2015



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **ATISAE (Sevilla)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME



Superior

Zona 5